

COMITÉ ESPECIAL - LEY N°29230



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO
Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE
CALLES EN EL CENTRO POBLADO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE
CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA"**

Siendo las 11:35 horas del día 05 de agosto de 2014, sito Biblioteca Municipal Orlando Velasquez Benites - Chulucanas, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 1328-2013-MPM-CH-A, de fecha 22 de noviembre de 2013, para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres Nos. 1, 2 y 3, para la para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL CENTRO POBLADO DE LA ENCANTADA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA" integrado por Fernando Ruidías Ojeda (Presidente Titular), identificado con DNI No. 03370595, Wilmer Alexander Santos Flores (Miembro Titular), identificado con DNI No. 40667692, y Eduard Agurto Tejada (Miembro Titular), identificado con DNI No. 16713420, en presencia del señor Notario Público María Mirtea Santivañez Vega.

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica, el **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP S.A.A.** (postor único), ha obtenido el puntaje de 90.4 PUNTOS, por lo que en este acto se procede a ADJUDICAR LA BUENA PRO a la empresa referida, de conformidad por con lo normado por la Ley 29230 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2014-EF.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:42 Am.

FERNANDO RUIDÍAS OJEDA
DNI 03370595
Presidente Comité Especial Ley 29230

WILMER ALEXANDER SANTOS FLORES
Miembro Comité Especial Ley 29230
DNI 40667692

EDUARD AGURTO TEJADA
Miembro Comité Especial Ley 29230
DNI 16713420



Torres Aguirre Silvia Davila
0938 2449